



Asunto: Aprobación calendario escolar de Escuelas Infantiles Municipales curso 2024/2025
Órgano competente: Concejala-Delegada de Educación y Cultura
Expediente: SE 30/2024

Con fecha 18 de junio de 2024, la Sra. Concejala Delegada General de Educación y Cultura, D^a Irene Carvajal Crusat (Decreto nº 5251 de 3 de julio de 2023), ha dictado Decreto nº 4475, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente nº 30/2024. relativo a la aprobación del calendario escolar para las escuelas infantiles municipales para el curso 2024-2025, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con carácter previo al inicio del curso escolar 2024/25 es preciso aprobar el calendario escolar de las escuelas infantiles municipales, que se rige en parte por el calendario escolar aprobado por la Junta de Castilla y León, si bien tiene sus propias particularidades.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- El Reglamento de las escuelas municipales de educación infantil, aprobado por el Pleno Municipal en fecha 7 de abril de 2010 modificado por acuerdos del Pleno Municipal de fechas 11 de septiembre de 2012, 3 de marzo de 2015 y nuevamente modificado por acuerdo del Pleno el 12 de noviembre de 2019, establece en su artículo 7 *“la necesidad de aprobar en junio de cada año el calendario escolar de las escuelas infantiles municipales”*.

2º.- Considerando la propuesta de la Jefa del Centro de Escuelas Infantiles, teniendo en cuenta el calendario escolar aprobado por la Junta de Castilla y León.

3º.- Es competente para la tramitación de esta resolución la Concejala Delegada de Educación y Cultura, de conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de junio de 2023.

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Aprobar el siguiente calendario escolar para las escuelas infantiles municipales para el curso 2024-2025:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 18/06/2024 13:34

Fecha Copia: 18/06/2024 13:56

Código seguro de verificación(CSV): 81f0488c8f6a56ef804a525190be6ff42fa001a8
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



CALENDARIO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

CURSO 2024-2025

Duración:

El inicio del curso escolar será el 4 de septiembre de 2024 su terminación el 30 de julio de 2025.

Vacaciones:

- Navidad: Serán del 21 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025 ambos incluidos.
- Semana Santa: Serán del 12 de abril al 22 de abril de 2025, ambos incluidos.

Días Festivos Territorio Nacional:

- Día 12 de octubre, 2024. Fiesta Nacional de España.
- Día 1 de noviembre, 2024. Todos los Santos.
- Día 6 de diciembre, 2024. Día de la Constitución Española.
- Día 8 de diciembre, 2024. Día de la Inmaculada Concepción.
- Día 1 de mayo, 2025. Día del Trabajo (Pendiente de publicación en el BOCyL).

Día Festivo Comunidad:

- Día 23 de abril de 2025. Día de Castilla y León. (Pendiente publicación en el BOCyL).

Días Festivos Locales:

- Día 8 de septiembre 2024. Ntra. Sra. S. Lorenzo.
- Día 13 de mayo 2025. S. Pedro Regalado. (Pendiente publicación en el BOCyL).

Días no lectivos:

- Día 31 de octubre, 2024. Día del Docente.
- Día 9 de diciembre, 2024. Día de la Inmaculada (traslado).
- Día 3 de marzo, 2025. Fiesta de Carnaval.
- Día 2 de mayo, 2025. Puente del día del trabajo.

Nota:

Si en la aprobación del calendario laboral del año 2025 existiera algún día festivo no reflejado en estas fechas, se incorporará al aprobado actualmente."

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, a 18 de junio de 2024

EL VICESECRETARIO GENERAL
P. D., LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE EDUCACIÓN

M^a Luisa Vera Martínez
(Firma digital)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 18/06/2024 13:34

Fecha Copia: 18/06/2024 13:56

Código seguro de verificación(CSV): 81f0488c8f6a56ef804a525190be6ff42fa001a8
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
